



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 de Mayo de 1983

Expediente N° 8098/83.

RES. N° 100/83.

VISTO:

El pedido efectuado por el alumno Benjamín Guillermo Burgos, en el sentido de obtener las equivalencias necesarias de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial en su calidad de alumno regular, para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, de esta / Unidad Académica;

Lo informado por Dirección de Alumnos y el dictámen de la Comisión Curricular del Profesorado en Matemática y Física;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 54° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al alumno BENJAMIN GUILLERMO BURGOS, L.U. N° 4951 / equivalencias para la carrera del Profesorado en Matemática y Física, de acuerdo al siguiente detalle:

PROFESORADO EN MATEMATICA Y FISICA		INGENIERIA INDUSTRIAL
INTRODUCCION A LA MATEMATICA	por	Introducción a la Matemática
A.L.G.A.	por	A.L.G.A.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO
Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas